

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 11:45 a.m. horas del día cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2021-0062), correspondiente a la adquisición de Suministro de Pintura, el cual tendrá una vigencia de sesenta (60) días, a partir del día 04 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Dirección de Ingeniería de MERCADOM, en fecha 11 de noviembre del año 2021. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 15 de diciembre del 2021 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de las ofertas recibidas: NICOLE AND NICOLE SUPPLY, S.R.L; MERCANTIL RAMI, S.R.L; INVERSIONES CONQUES, S.R.L; JE MERCANTIL FERRETERÍA, S.R.L; correspondiente al presente proceso emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad: **NICOLE AND NICOLE SUPPLY, S.R.L**; por un monto de Ciento Dos Mil Setecientos Ochenta pesos Con 00/100 (RD\$102,780.00), con impuestos incluidos.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

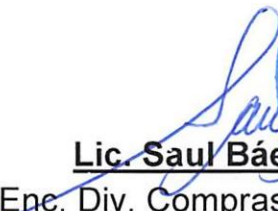
Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.

  
Licda. Dulce María Montilla Rosario  
Directora Financiera



  
Lic. Dorland Pichardo  
Enc. Interino Depto. Administrativo



  
Lic. Saul Báez Ramos  
Enc. Div. Compras y Contrataciones

